

ESTABLECIMIENTO LAS TRES J S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato: 6 de setiembre de 2023.

2) Socios: FEDERICO PEDRO JURETICH, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1979, productor ganadero, soltero, D.N.I. Nº 27.342.872, con domicilio en Avenida Paganini 598 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-27342872-1; ANDREA MERCEDES JURETICH, argentina, nacida el 9 de Enero de 1978, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 26.320.477, con domicilio en calle, Avenida Paganini 598 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-26320477-3, representada en este acto por el Sr. Federico Pedro Juretich, según el poder general amplio de administración, disposición, tramites administrativos y otros - Escritura 158, otorgado en la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, el 4 del mes de junio de 2021, ante el Escribano Edmundo Rubén Brizio, Folios 342 y siguientes, Registro Notarial Nº 214 e INES ANA RICHTER, argentina, nacida el 1 de Agosto de 1952, productora agropecuaria, viuda, D.N.I. 10.413.428, domiciliado en Avenida Paganini 598 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-10413428-41

3) DENOMINACION: ESTABLECIMIENTO LAS 3 J S.R.L.

4) DOMICILIO Avenida Paganini 598 - Barrancas - Santa Fe.

5) DURACION: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. 2) Compra, venta, cría e invernada de hacienda vacuna. 3) Administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de terceras personas.

7) CAPITAL: \$ 900.000.-

8) ORGANOS ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de UNO O MAS GERENTES socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se designa como socio gerente: Federico Pedro Juretich e Inés Ana Richter

9) FISCALIZACION: Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren.

10) BALANCE GENERAL: 31 de julio.

11) DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías

establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado en la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley 19.550, sus modificatorias e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

\$ 100 507578 Set. 29

ENRIQUE J. MUZZIO - S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaría del Registro Publico de la ciudad de Rafaela, en Expte - N° 612/2023 - CUIJ: 21-05396071-2, hace saber que a los 30 días del mes de Diciembre del Año 2020 a las 12:00 hs. en la sede social de "ENRIQUE J. MUZZIO - S.A.", conforme fuese ya previsto en la convocatoria, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, los 2 socios accionistas que representan el 100% del Capital Social de la empresa, los cuales figuran en el Folio 4 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 a fin de considerar y tratar el Orden de Día expresado en la convocatoria a asamblea, conforme consta en el Acta de Directorio N° 13 de fecha 10 de Diciembre de 2020. Abierto el Acto, se nombra como presidente de la asamblea al Sr. Enrique J. Muzzio, quien acepta el cargo, y seguidamente manifiesta que con la debida anticipación legal se ha puesto a disposición de los accionistas, la documentación que establece el Art. 67 de la Ley 19.550. 3°): Elección de los directores que por el periodo Estatutario de tres años conformaran el Directorio: Luego de un intercambio de opiniones se resuelve dejar constituido el mismo de la siguiente manera: Presidente Enrique José Muzzio - Vicepresidente: Enrique Pablo Muzzio. Director Titular: Nedda Teresa Bruna Director Suplente: Ivana María Verónica Muzzio Bruna. Los electos presentes en el acto, aceptan formal y expresamente las designaciones... El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 20/09/23. Sandra I. Cerliani, Secretaria.

\$ 60 507537 Set. 29

GANGI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) SOCIOS: Guillermo Néstor Dócola, argentino, DNI: 8.067.798, CUIT: 20-18067798-5, nacido el 23/02/1967, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Saavedra 1 736 - San Lorenzo - Santa Fe. Domicilio Especial: Saavedra 1736 - San Lorenzo - Santa Fe, Daniel

Roberto Dócola, argentino, DNI: 12.398.298, CUIT: 20-12398298-45 nacido el 27/9/1958, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Uriburu 2035- San Lorenzo - Santa Fe. Domicilio Especial: Uriburu 2035- San Lorenzo- Santa Fe.

2) Fecha del Acta donde se decide la prorroga y aumento de capital: 11 de agosto de 2022

3) Denominación Social: GANGI S.A.

4) Domicilio: Paraguay 588 - San Lorenzo - Santa Fe

5) Objeto Social: la fabricación por cuenta propia de productos y accesorios metálicos para la industria del automotor, motocicleta, bicicleta y afines.

6) Plazo de duración: 40 (cuarenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social es de un millón de pesos (\$1 .000.000.-) representados por 10.000 acciones de cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada acción Las acciones son NOMINATIVAS NO ENDOSABLES pudiendo ser ORDINARIAS o PREFERIDAS.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Guillermo Néstor Dócola y Director Suplente: Daniel Roberto Dócola.

8) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Guillermo Néstor Dócola y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el Uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 100 507530 Set. 29

GRUPO PILAR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra.

Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: GRUPO PILAR S.A. s/Cambio de domicilio, Expediente N° 1940/2023, que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de julio de 2023, se procede al cambio de domicilio de la sede social a: Coronel Loza N° 7198 Unidad 27, Parque Industrial Los Polígonos, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 507598 Set. 29

HEALTHY FOOD S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HEALTHY FOOD S.A. s/Constitución de sociedad, Expte N° 1730 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. Anthieni José Darío e Insaurrealde Claus Gonzalo han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD:

Socios: ANTHIENI JOSE DARIO, argentino, nacido en fecha 22/08/1987, productor agropecuario, D.N.I. N° 33.077.392, C.U.I.T. N° 20-33077392-9, de apellido materno Ferrari, con domicilio en Estanislao López N° 661 de la Ciudad de San Carlos Centro, Dto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, soltero; y el Sr. INSAURREALDE CLAUS GONZALO, argentino, nacido en fecha 24/09/1972, comerciante, D.N.I. N° 22.896.411, C.U.I.T. N° 20-22896411-6, de apellido materno Chuffardi, con domicilio en calle Belgrano N° 805 de la Ciudad de San Carlos Sud, Dto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, soltero.

Fecha de Constitución: 04 de agosto de 2023.

Denominación: "Healthy Food S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Letal: Calle Rivadavia N° 373 de la Localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: "Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios veganos y/o vegetarianos, como así también alimentos de origen animal".

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representados por trescientos (300) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$1.000.-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quintuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y

sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) ejercicios en su funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.

Organo de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la Ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica Argentina.

Integración del directorio: Presidente: Sr. INSAURRALDE CLAUS GONZALO, C.U.I.T. N° 20-22896411-6, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Rivadavia N° 373 de la Localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. ANTHIENI JOSE DARIO, C.U.I.T. N° 20-33077392-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Rivadavia N° 373 de la Localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 170 507616 Set. 29

IMBAU MATERIALIZACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Imbau Materializaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 14 de septiembre de 2023; 2) Socios: CHIABA DAMIANA VALLORANI, DNI N° 40.492.458, CUIT 27-40492458-9, de nacionalidad argentina, nacida el 3/9/1997, de apellido materno Arroyo, con domicilio en calle Paraguay 1583, Piso 7, Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión diseñadora integral; y ALEJANDRA MABEL ARROYO, DNI N° 18.149.604, CUIT 27-18149604-0, de nacionalidad argentina, nacido el 7/3/1967, de apellido materno Chaves, con domicilio en calle Azopardo 72, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casada en primeras nupcias con Leonardo Vallorani, mayor de edad, de profesión ama de casa; 3) Denominación social: IMBAU MATERIALIZACIONES S.R.L.; 4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la prestación de servicios de intermediación en compraventas de productos e insumos para la construcción, arquitectura y diseño, y en contrataciones de servicios de personas físicas que se dediquen a dichos rubros, a través de una página web centralizada. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Capital social: \$ 150.000, dividido en 150.000

cuotas de \$1 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo de la Sra. Chiara Damiana Vallorani, de acuerdo a lo establecido mediante el acta acuerdo celebrada mediante instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2023. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según Art. 55 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año; 9) Sede social: Paraguay 1583, Piso 7, Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 507508 Set. 29

LA VERDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha Instrumento: 1ro. de Setiembre de 2023.

2) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 2.000.000,00) divididos en doscientas mil (200.000.-) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: el socio PEDRO ALFREDO RASETTO, ciento sesenta mil cuotas (160.000.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00), CARINA MARIA DE LUJAN POLVERINI, cuarenta mil cuotas (40.000.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00). El capital social se integra con el capital anterior de la sociedad, es decir, pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) que se encuentra totalmente integrado, el veinticinco por ciento (25%) del incremento del capital social, es decir, la suma de pesos cuatrocientos treinta y siete mil quinientos es integrado por todos los socios en este acto y en dinero efectivo. y el saldo o sea la suma de pesos un millón trescientos doce mil quinientos (\$ 1.312.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha.

\$ 50 507519 Set. 29

MEATMAX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Simunovich Maximiliano, nacido el 14 de Octubre de 1.990, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 1456 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT 23-35139569-9 titular del DNI N° 35.139.569 y Vallasciani, Alejandra Rosa, nacida el 31 de Agosto de 1.959, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Dorrego 1571 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT 27-13037406-4 titular del DNI N° 13.037.406, actuales socios de MEATMAX Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 161, Folio 34.989 N° 2.375 con fecha 30 de Diciembre de 2010, modificado por Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Gerente inscrita en Contratos, al Tomo 15, Folio 21.564 N° 1.340 con fecha 20 de Agosto de 2014, modificado por Ampliación de Objeto Social inscrita en Contratos, al Tomo 170, Folio 1.903 N° 390 con fecha 18 de Marzo de 2019, modificado por Reconducción de Sociedad y Aumento de Capital Social inscrita en Contratos, al Tomo 172, Folio 1902 N° 364 con fecha 17 de Marzo de 2021, CUIT 30-71171836-9; y Moscoloni Rossi Giovana, nacida el 19 de Enero de 1.995, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Bolivar 928 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 37.264.446, CUIT 27-37264446-5, convienen de común acuerdo la cesión del 100% de cuotas de Simunovich Maximiliano en favor de Moscoloni Rossi Giovana, según cesión de cuotas sociales del día 04/09/2023.

\$ 50 507540 Set. 29

JOSE HERMANOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 28 días de agosto de 2023 el Sr. José, Antonio Aurelio, argentino, viudo, DNI N° 6.063.548, CUIT N° 20-06063548-0, con domicilio real en calle J. Gascon 2579 Nuevo Alberdi de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, denominada José Hermanos S.A.S., con sede social en calle J. Gascon N° 2579 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación, comercialización, reparación de muebles de madera y melamina. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Accionista: Antonio Aurelio José, Acciones Suscriptas: cuatrocientos mil (400.000) ordinarias, Modo de Integración: doscientos diez mil (\$ 200.000), Naturaleza del Aporte: efectivo, Modalidad: la suma pesos doscientos mil (\$ 200.000) dentro de los dos años. Totales: modo de integración pesos doscientos mil (\$ 200.000). Acciones suscriptas cuatrocientos mil (400.000). Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsela prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La

administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representara en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: Antonio Aurelio José, de apellido materno Giuvinazo, argentino, viudo, domiciliado en Gascon N° 2579 - Nuevo Alberdi - Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 6.063.548, CUIT N° 20-06063548-0 y nacido el 13/06/1946. Suplente: Abel Tomas José, de apellido materno Caseres, argentino, soltero, domiciliado en calle El Rosedal N° 3440 - Litoral - Granadero Baigorria - Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 30.689.342, CUIT N° 20-30689342-5 y nacido el 04/01/1984, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración.

Rosario, 20 de septiembre de 2023.

\$ 130 507474 Sep. 29

NISLAV S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 10/08/2023

Socio constituyente Maximiliano Vigouroux, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión técnico en refrigeración y aire acondicionado, nacido el 12/06/1978, D.N.I. N° 26.580.099, CUIT N° 20-26580099-9, edad 45 años, domiciliado en calle Urquiza N° 162 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Nislav S.A.S.

Domicilio Social: Urquiza N° 162 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o mediante la contratación de profesionales idóneos que el objeto así lo requiera, de las siguientes

actividades: brindar asesoramiento técnico en ingeniería y soldadura y otorgar capacitaciones de soldadura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

Capital: El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), representado por tres mil quinientas (3.500) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una (1) persona humana, socio o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Administrador Titular y Representante: Maximiliano Vigouroux (D.N.I. N° 26.580.099)

Suplente: Georgina Leticia Odarda (D.N.I. N° 30.485.275)

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 507480 Sep. 29

MÁXICO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: MÁXICO S.R.L. s/Modificación al contrato social, por el cual se hace saber que los señores Sergio Darlo Reartes, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 12.065.115, y CUIT N° 20-12065115-4 argentino mayor de edad, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 21 de febrero de 1958, comerciante, domiciliado realmente en calle El Solar s/n Lote 78, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, República Argentina; por una parte en adelante El Cedente y el Señor Sergio Nicolás Reartes, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 33.521.283, CUIT N° 20-33521283-6, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Licenciado de Marketing- Asesor de Empresas, de apellido materno Romio, nacido el día 04 de enero de 1988, domiciliado realmente en calle Salvador del Carril N° 2069 Piso 1 C de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en adelante El Cesionario; convienen en celebrar el presente Contrato Social de la firma Máximo Sociedad De Responsabilidad Limitada, que se registrá por el siguiente pernotado y cláusulas:

Pernotado: a la fecha, el Sr. Sergio Dario Reartes, es socio e integrante de la firma Máximo Sociedad De Responsabilidad Limitada, que gira con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, que fuera constituida en fecha 30 de diciembre de 1998 e inscripta así: Tomose razón, bajo el N° 178 al Folio 82 del Libro 14 de S.R.L. de este Registro Público de Comercio. Con tal pernotado, siguen las cláusulas:

Primera: Cesión de cuotas: en la fecha el Sr. Sergio Dario Reartes en su carácter El Cedente, cuyos datos de identidad obran en el encabezamiento del presente, cede y transfiere, en plena propiedad, la cantidad de 540 (quinientos cuarenta) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal, cada una de ellas, o sea la suma de pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400,00), que adquiere, el Sr. Sergio Nicolás Reartes, cuyos datos personales también figuran en este encabezamiento, quienes con tal hecho y motivo, a partir de la fecha queda incorporado a la sociedad con carácter de socio.

Segunda: Donación: se efectúa, esta cesión, que es comprensiva de las cuotas • sociales, las cuotas a partes proporcionales de la Reserva Legal de la Sociedad, del valor llave y del importe correspondiente. de las respectivas cuentas particulares, como así también de los derechos y acciones que sobre dichas cuotas, había y tenía él cedente, mediante Donación gratuita, es decir que se cede el total de las cuotas que representan un cuarenta y cinco por ciento (45%), de la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular el Cedente Sergio Darío Reartes.

Tercera. Se deja constancia que lo pactado en este acto es en un todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo del Contrato Social.

Cuarta. El Señor Sergio Darío Reartes, manifiesta que comunico con la debida anticipación y formalidad su intención de ceder sus cuotas, conforme lo estipula el Contrato Social (Artículo Séptimo).

Quinta. Codisposición. Presente en este acto la Sra. Laura Analía Romio, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 14.368.167, divorciada de El Cedente Sergio Darío Rartes, codispone junto a su ex cónyuge de las cuotas cedidas y presta el asentimiento a los efectos del presente, por ser las cuotas sociales cedidas de carácter ganancial, por haberlas adquirido el Sr. Sergio Darío Reartes, siendo de estado civil casado en Primeras Nupcias con la Sra. Laura Ana ha Romio.

Sexta. El Señor Sergio Nicolás Reartes, en su carácter de Cesionario, en este acto, acepta esta cesión en su favor en un todo de conformidad, en las condiciones expresadas, manifestando conocer el contrato social en su totalidad y aceptando expresamente sus cláusulas, derechos y obligaciones.

Séptima. Ratificación de las demás cláusulas contractuales: en este acto los socios proceden a ratificar en lo demás, el resto de las cláusulas contractuales de Maxico S.R.L., con excepción de la que por este contrato se modifica.

Octava. Autorización para tramitar la inscripción del contrato en el Registro Publico de Comercio: Por la presente los socios autorizan al Dr. Eduardo A. Esposito, D.N.I. N° 12.951.557 y/o Alberto A. Sosa, D.N.I. N° 24.492.366 y/o Stefania Eliana Fiorini, D.N.I. N°: 37.333.010, para que en forma conjunta, alternativa o indistinta realicen todos los trámites correspondientes a la Inscripción de este contrato por ante el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se los faculta y autoriza a que presenten escritos, vistas, decretos y/o complementen cualquier recaudo exigido por la autoridad pertinente, realizando la respectiva publicación de Ley en el Boletín Oficial, previa e íntegra lectura y ratificación se firman (4) cuatro ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Santa Fe, 12 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 250 507486 Sep. 29

NES CAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 21 de septiembre de 2023.

Directorio de Nes Cam S.A., con domicilio en Tucumán N° 2 de la ciudad de Venado

Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de octubre de 2025, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Gustavo Francisco Rosa, D.N.I. N° 16.805.728, C.U.I.T. N° 20-16805728-9, de apellido materno Downes, argentino, comerciante, nacido el 21 de Octubre de 1.963, casado en primeras nupcias con Gabriela Santi, domiciliado en calle Tucumán N° 2 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe; Directora Suplente: Gabriela Santi, D.N.I. N° 18.001.708, C.U.I.T. N° 27-18001708-4, argentina, nacida el 23 de Abril de 1.967, de apellido materno Balduzzi, comerciante, casada en primeras nupcias con Gustavo Francisco Rosa, con domicilio en Tucumán N° 2 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 22 de septiembre de 2.023.

\$ 60 507618 Sep. 29

POWER TRANSMISSION S.A.S.

DURACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 19/09/2023 de Power Transmission S.A.S., se informa el plazo de duración de la sociedad: Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

\$ 50 507488 Sep. 29

NEUMATICOS DON JUAN S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de Neumáticos Don Juan S.A. en el Expte. N° 510 Año 2023; NEUMATICOS DON JUAN S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: Pablo German Bono, apellido materno Fabro, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1976, documento nacional de identidad N° 25.469.409, C.U.I.T. N° 20-254694097, casado en primeras nupcias con la Sra. Elizabeth Delfina Molina, y con domicilio en la calle Blas Parera N° 85 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, médico; y el Señor Diego Gustavo Bono, apellido materno Fabro, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1979, documento nacional de identidad N° 27.109.342, C.U.I.T. N° 20-27109342-01 soltero, y con domicilio en la calle Blas Parera N° 374 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, comerciante.

Fecha de celebración del Contrato: 07 de junio de 2023.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de Neumáticos Don Juan S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Blas Parera N° 374 de la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 975.000, representado por 300 acciones de \$ 3.250,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) la comercialización al por mayor y menos, importación y exportación de neumáticos, sus partes; llantas, cámaras y cubiertas; de repuestos y accesorios (nuevos y usados) para automotores, motos, maquinaria agrícola, camiones, y maquinaria vial.

B) La prestación de servicios de reparación de neumáticos, llantas, cámaras, cubiertas, y mecánica y electricidad de automotores, motos, maquinaria agrícola, camiones y maquinaria vial.

C) La prestación de servicios de transporte de carga en general, tanto nacionales como regionales.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: el Sr. Pablo Germán Bono, D.N.I. N° 25.469.409 y Director Suplente: el Sr. Diego Gustavo Bono, D.N.I. N° 27.109.342.

Órgano de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 18 de septiembre de 2023.

\$ 320 507575 Sep. 29 Oct. 02

SERVICIOS AGRICOLAS LA TERCERA S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERVICIOS AGRICOLAS LA TERCERA S.A.S. s/Constitución de Sociedad Expediente; Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber:

Socios: Martín Luciano Sartori, DNI N° 26.962.335, CUIT N° 20-26962335-8, argentino, nacido el 11/11/1978. soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Zona Rural sn de Elisa, Santa Fe; Marianela Ivana Rosatti, DNI N° 25.834.609, CUIT N° 27-25834609-8, argentina, nacida el 22/02/1977, casada, docente, con domicilio en 26 de enero 328 de Rafaela, Santa Fe; Pablo Jesús Amat, DNI N° 31.710.334, CUIT N° 20-31710534-8, argentino, nacido el 21/08/1985, soltero, productor agropecuario, con domicilio en Belgrano s/n, Soledad, Santa Fe y Alejandro Federico Racigh, DNI N° 30.265.432, CUIT N° 20-30265432-9, argentino, nacido el 19/02/1984, soltero, contador público, con domicilio en Jorge Newbery 187 de Gálvez, Santa Fe.

Fecha de Constitución: 27 de Febrero de 2023

Denominación: Servicios Agrícolas La Tercera S.A.S.

Domicilio: Zona Rural s/n, Elisa, Santa Fe

Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguiente actividades: Realización de trabajos rurales de: siembra, cosecha, fertilización, trabajo de suelo, aplicación de herbicidas y de todo tipo de insumos agrícolas. Cultivo agrícola de secano, forrajeros de cereales y oleaginosas sobre inmuebles rurales propios o arrendados. Cría, recría y engorde de ganado bovino, ovino, buvalino, equino y aves Producción de leche bovina y ovina importación y exportación que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el registro público, de comercio.

Capital social: El capital social es de 1.000.000 de pesos, representado por 1.000.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Administración: Martín Luciano Sartori, administrador titular Marianela Ivana Rosatti, administrador suplente.

Representación legal: indistinta, la representación se podrá realizar por cualquier miembro del Directorio titulares o suplentes.

Fiscalización por los socios de acuerdo al art. 55 LGS. Se prescinde de sindicatura.

Ejercicio social: el 30 de Noviembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el plazo de ley.

Rafaela, 01/09/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 200 507695 Sep. 29

SERVICIOS LAMBIES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber que Servicios Lambies SRL, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe al Tomo 164 Folio 31827 N° 2048 de fecha 02/12/1013, con sede social de calle Juan Manuel de Rosas N° 1360 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, ha designado como socio gerente al Sr. Marcos Bario Lambies, nacido el 1 de Setiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Piccolo Emilce, argentino, comerciante, apellido materno Baier, con domicilio Richieri N° 655, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 26.750.056, CUIT N° 20-26750056-9.

\$ 50 507597 Sep. 29

SIEMPRE LIBRE S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS

De conformidad al artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales -19.550 y sus modificatorias- se hace saber que en la firma Siempre Libre S.R.L. se ha producido el fallecimiento del señor Juan Carlos Zanuzzi (D.N.I. Nº 6.024.545) cónyuge de la socia Beatriz Susana Visacia y ante el proceso sucesorio caratulado ZANUZZI, JUAN CARLOS s/Sucesión ab intestato; Expte. Nº SI-15796 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de San Isidro, Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Mariano García Franqueira - Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Lepore. Por el referido proceso sucesorio la Señora Betariz Susana Visacia, argentina, mayor de edad, nacida-el día 22 de noviembre de 1944, viuda en primeras nupcias del señor Juan Carlos Zanuzzi, de profesión jubilada, titular del D.N.I. Nº 5.007.695, con domicilio real en calle Mendoza Nº 211, Piso Quinto, Departamento A de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquirió por sucesión ciento cincuenta (150) Cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas que representan el 12.5 % del Capital Social, adquiriendo el señor Marcelo Carlos Zanuzzi, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Alejandra Raquel Paduán, nacido el día 21 de marzo de 1969, con domicilio real en calle Candelaria Nº 2141 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante, titular del D.N.I. Nº 20.812.199, setenta y cinco (75) Cuotas de Capital Social de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas que representan el 81,25 % del Capital Social y la señora Gabriela Zanuzzi, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, nacida el 15 de enero de 1968, con domicilio real en calle Candelaria Nº 2211 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante, titular del D.N.I. Nº 20.167.810, setenta y cinco (75) Cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas que representan el 6,25 % del Capital Social.

\$ 100 507569 Sep. 29

TRANSCENT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-05212079-6 año 2023; TRANSCENT S.A. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se hace saber la designación de autoridades de la firma Transcent SA; cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Acta Número 12, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: el Sr. Sebastián Carlos Reidel, DNI nº 32.404.701. CUIT Nº 20-32404701-9, argentino, empresario, soltero, de apellido materno Kummer, nacido el 01 de diciembre de 1986, con domicilio en calle Janssen 2.636, de la Ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en su carácter de Presidente - Director Titular; El Sr. Mauro Aldo Baudino, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de marzo de 1978, con DNI Nº 26.035.945, CUIT Nº 20-26035945-3, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Beatriz Felippo, ocupación comerciante, domiciliado en Güemes Nº 2845 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, Vicepresidente - Director Titular; y, el Sr. Miguel Luis Meyer, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1961, con DNI Nº 14.082.634, CUIL Nº 20-14082634-13 estado civil casado en primeras nupcias con Mirna Inés Rottemberg, con domicilio en Avenida San Martín Nº 2070, de la localidad de Humboldt,, provincia de Santa Fe, en su carácter de Director Suplente.

Santa Fe, a los 18 de mes de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 507584 Sep. 29

SERVICENTRO LAS TOSCAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, - tercera nominación- Dr. Ramiro Avile Crespo a cargo del Registro Público de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados SERVICENTRO LAS TOSCAS S.A. s/Estatuto y designación de autoridades; Expte. N° 240/2023 – CUIJ N°: 21-05292454-2; hace saber lo siguiente:

Datos de los accionistas: Zamar, Juan Alberto, nacido el 04/03/1965, DNI N° 17.205.067; CUIT N° 20-17205067-1, nacionalidad Argentino, profesión empresario, estado civil casado, con domicilio en calle 15 N° 443, de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, y Richter, Evelin Elisabet, nacida el 18/03/1966, DNI N° 17.942.401, CUIT N° 27-17942401-61 nacionalidad Argentina, estado civil casada, profesión fonoaudióloga, con domicilio en calle 15 N° 443, de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de marzo de 2023

Denominación: Servicentro Las Toscas S.A.

Domicilio - Sede Social: Calle 102 N° 1295, de la Ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas humanas y/o jurídicas, la actividad de transporte y logística, terrestre, fluvial, y/o aérea Nacional e Internacional con vehículos y medios propios o de terceros de: A) Productos agrícolas, semillas, fruti hortícolas, forestales, B) Traslado de animales vivos y productos de origen animal, según las normas que reglan la actividad. C) Productos de origen mineral arena, piedra, cal, cemento, a granel o en tolvas, D) Productos alimenticios empaquetados o envasados. E) transporte a granel de cargas sólidas, líquidas, o gaseosas, en especial el transporte de combustibles líquidos o gaseosos en vehículos cisternas. F) Transporte de productos frigoríficos, enfriados y/o congelados. G) Transporte de vehículos automotores, maquinaria agrícola, vial y/o industrial. H) Toda otra mercadería fraccionada o a granel de origen legal que este en el ámbito comercial de la empresa. Venta y distribución al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Explotación de estación de servicios para atención de automotores livianos, pesados y moto vehículos, para el transporte de personas y cargas, maquinarias agrícolas e industriales, incluyendo venta de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos; lubricantes; repuestos y accesorios del automotor; agroquímicos y fertilizantes; reparación y venta de neumáticos; servicios de lavado de automotores; mecánica ligera del automotor, servicio de asistencia al automotor, remolque de vehículos, venta de servicios telefónicos, telecentro, ventas y recarga de tarjetas para uso en servicios, venta de cigarrillos, golosinas, galletitas, comestibles envasados y/o preparados, bebidas alcohólicas, y analcohólicas, artículos regionales, para regalos, juguetes, diarios y revistas, servicio de bar, comedor, delivery y catering. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones mandatos y comisiones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pudiendo abrir sucursales en el País y en el extranjero.

Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de pesos, trescientos mil (\$ 300.000,00) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Directorio estará compuesto por: Presidente: Zamar, Juan Alberto, nacido el 04/03/1965, DNI N° 17.205.067; CUIT N° 20-17205067-1, nacionalidad Argentino, estado civil casado, profesión empresario, con domicilio en calle 15 N° 443, de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Antonio Walter Mensching, nacido el 15/07/1955, DNI N° 11.541.609, CUIT N° 20-11541609-0, nacionalidad Argentino, estado civil casado, profesión empresario, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 1904, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año

Dra. María Antonieta Nallip- Secretaria subrogante-

Reconquista, 22 de septiembre de 2023.

\$ 350 507582 Sep. 29

SCLAB S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SCLAB S.A.S. s/Constitución 99 años \$ 300.000 (10.000 a VN \$ 30) 31/05 - Ruta 9 Km. 280,5 Lote 124 de Alvear - TR: \$ 2.025; CUIJ N° 21-05534468-7 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto dar inicio a la inscripción de la sociedad denominada SCLAB S.A.S. con sujeción a lo siguiente:

1) Socio: Silvio Germán Cesini, D.N.I. N° 24.784.032, CUIT N° 20-24784032-0, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 4204 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, casado,

comerciante, nacido en fecha 27/08/1975.

2) Denominación: SCLAB S.A.S.

3) Domicilio social: Ruta 9 Km. 280,5, Lote 124, de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe (C.P. 2126).

4) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Distribución, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, envasado, compra, venta y representación de productos veterinarios y para la sanidad animal y vegetal, medicamentos, alimentos y accesorios para todo tipo de animales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras.

5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital social: \$ 300.000 (pesos cuatrocientos mil), representado por 10.000 acciones de \$ 30 (pesos cuarenta), valor nominal cada una; integración del 25% (\$ 75.000).

7) Administrador Titular: Silvio Germán Cesini, D.N.I. Nº 24.784.032, CUIT Nº 20-24784032-0, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea Nº 4204 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, casado, comerciante, nacido en fecha 27/08/1975.

Administradora Suplente: Adriana Cristina Angelo, D.N.I. Nº 24.467.561, CUIT Nº 27-24467561-7, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea Nº 4204 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, casada, kinesióloga, nacida en fecha 10/10/1975.

8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

9) Sin sindicatura.

10) Fecha de constitución: 28 de julio de 2023.

Santa Fe, 22 de Septiembre de 2023.

\$ 150 507506 Sep. 29

TRANSPORTE PESI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por el término de ley la modificación del contrato social de TRANSPORTE PESI S.R.L., cláusula quinta, cláusula cuarta, por acta de reunión de socios de fecha 23 de Junio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión y transferencia de cuotas sociales: El Sr. Juan Ignacio Pinto cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales según el siguiente detalle: al Sr. Silvio Alberto Varisco, la cantidad de 27.000 (veintisiete mil) cuotas; a la Sra. Andrea Valeria Trepát, la cantidad de 3.000 (tres mil) cuotas. Como consecuencia el capital social queda compuesto del siguiente modo: Silvio Alberto Varisco, titular de 57.000 (cincuenta y siete mil) cuotas sociales y Andrea Valeria Trepát, titular de 3.000 (tres mil) cuotas sociales.

Renuncia al cargo de Gerente: El Sr. Juan Ignacio Pinto renuncia a su cargo de Gerente a partir de la fecha del acta de reunión de socios que lo resolvió, siendo su gestión aprobada por la totalidad de los socios.

Ampliación del objeto social: Se amplía el objeto social a las siguientes actividades: Toda clase de tareas y operaciones inherentes a movimientos y compactación de suelos, retroexcavación, por sí o por terceros. Venta de tierra, piedra y escoria.

Aumento de capital: Como consecuencia de la ampliación del objeto, se aumenta el capital social inicial de \$ 600.000 a la suma total de \$ 1.000.000, suscribiendo los socios 40.000 nuevas cuotas sociales por un valor de \$ 10 cada una de ellas, equivalentes a \$ 400.000. El Sr. Varisco suscribe 38.000 cuotas sociales y la Sra. Trepát suscribe 2.000 cuotas sociales. En consecuencia, el capital social queda compuesto de 100.000 cuotas de valor \$ 10 cada una, siendo el Sr. Varisco titular de 95.000 cuotas sociales y la Sra. Trepát titular de 5.000 cuotas sociales.

Rosario, 22 de Septiembre de 2023.

\$ 100 507535 Sep. 29

TRANSPORTE BIANCHI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 31 de agosto de 2023 de Transporte Bianchi S.R.L., CUIT N° 30-693651936, con domicilio en Sargento Cabral 332 de Roldan por el cual se instrumentaron los siguiente actos:

1) Cesión gratuita de cuotas sociales: Hugo Antonio Bianchi cede y transfiere a título gratuito a su hijos, Elina, Fernando y Guillermo Antonio Bianchi, 502.500 cuotas sociales de \$ 1.

2) Constitución Usufructo: Elina, Fernando y Guillermo Antonio Bianchi, constituyen derecho real de usufructo vitalicio y gratuito sobre las cuotas donadas, a favor de Hugo Antonio Bianchi y Ada Rosa Mújica, con derecho a acrecer entre los usufructuarios.

3) Capital Social de \$ 1.005.000, dividido en 1.005.000 cuotas sociales de \$ 1, totalmente integrado queda suscripto de la siguiente manera: Mauricio Bianchi 125.625 cuotas; Luciano Bianchi 125.625 cuotas Javier Bianchi 125.625 cuotas; Julieta Bianchi 125.625 cuotas; Elina Bianchi la nuda propiedad de 167.500 Fernando Bianchi la nuda propiedad de 167.500 y Guillermo Antonio Bianchi la nuda propiedad de 167.500 y Hugo Antonio Bianchi y Ada Rosa Mújica el usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta sobre 502.500 cuotas sociales cuya titularidad y nuda propiedad detentan Elina Bianchi, Fernando Bianchi y Guillermo Antonio Bianchi.

Datos: Hugo Antonio Bianchi, nacido 21-07-1944, casado empresario, CUIT Nº 20-06181662-4, Sargento Cabral 305 de Roldán Mauricio Bianchi, materno Noval, nacido el 30-08-1973, casado, empresario, CUIT Nº 20-23293580-5, Tucumán Nº 962 de Roldán; Luciano Bianchi, nacido el 05-07-1978, materno Noval, casado, CUIT Nº 20-26736453-3, Sargento Cabral Nº 130 de Roldán Javier Bianchi, nacido el 02-04-1980, Noval, divorciado CUIT Nº 23-27890629-9; y Julieta Bianchi, nacida el 15-06-1982, materno Noval, casada CUIT Nº 2729352160-9, Estanislao López Nº 141 Bis de Roldán; Ada Rosa Mújica, DNI Nº 4.645.564, nacida el 04-07-1944, CUIT Nº 27-04645564-45 Sargento Cabral Nº 305 de Roldán (SF); Elina Bianchi, nacida el 06-08-1970, materno Mújica, casada, CUIT Nº 27-21620443-9, Primero de Mayo Nº 3437 de Rosario (SF); Fernando Bianchi, nacido el 06-10-1974, materno Mújica, casado Sargento Cabral Nº 510 de Roldan (SF), CUIT Nº 20-24002959-7; y Guillermo Antonio Bianchi, nacido el 19-10-1972, materno Mújica, casado Pellegrini Nº 109 de Roldan (SF), CUIT Nº 20-22943948-1: todos argentinos.

Rosario, 22 de septiembre de 2023.

\$ 150 507589 Sep. 29

ZANUTTINI SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Denominación: Zanuttini Sociedad Anónima

Accionistas: Nicolás Daniel Zanuttini, titular del D.N.I. Nº 37.134.687 y de la CUIT Nº 20-37134687-3, argentino, de profesión médico, nacido el 27 de abril de 1993, soltero y con domicilio real en la calle Uruguay Nº 3239 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el señor Daniel Aníbal Zanuttini, titular del D.N.I. Nº 20.194.751 y de la CUIT Nº 20-20194751-1, argentino, de profesión médico, nacido el 5 de noviembre de 1968, y con domicilio en la calle Córdoba Nº 1611 Piso 2º Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la señora Graciela Beatriz Ojeda, argentina, titular del DNI Nº 22.496.340 y de la CUIT Nº 20-22496340-9, nacida el 24 de julio de 1972, empresaria y con domicilio en la calle Córdoba Nº 1611 Piso 2º Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio: Córdoba Nº 1611 Piso 2º Dpto. B de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 26 de junio de 2023.

Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en asociación o colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de la salud: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica y de la salud, prestación de servicios de medicina a partir de médicos títulos habilitantes abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor. b) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, compra, venta, y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 10.000 acciones de \$ 100 (cien pesos) cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.

Suscripción e integración: El Capital se suscribe de la siguiente manera: el Sr. Daniel Aníbal Zanuttini, suscribe 6.000 (seis mil) acciones de \$ 100 (cien pesos) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conformar la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos); Sr. Nicolás Daniel Zanuttini, suscribe 2.000 (dos mil) acciones de \$ 100 (cien pesos) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conformar la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos); La sra. Graciela Beatriz Ojeda, suscribe 2.000 (dos mil) acciones de \$ 100 (cien pesos) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conformar la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos). El capital se integra en la proporción en que fue suscrito, en efectivo, aportando las acciones en proporción a su participación, el 25% del capital social suscrito o sea la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) y el saldo, el setenta y cinco por ciento (75%) es decir la suma de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) se efectuará en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Asimismo, la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio. Se designa como único miembro del Directorio y presidente del mismo al señor Daniel Aníbal Zanuttini, quien fija domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Córdoba N° 1611 Piso 2° Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como única directora suplente a Graciela Beatriz Ojeda quien fija domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en la calle Córdoba N° 1611 Piso 2° Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Rosario, 22 de septiembre de 2023. Expte. N°: 27921. R.P.R.

\$ 175 507606 Sep. 29
